

MEM25-016237/ GPU

(Al contestar cite este número)



## MEMORANDO

**Para:** **CONTRACTUAL GESTION**  
Asesor

**De:** **JOSE LUIS VEGA JIMENEZ**  
Profesional Especializado Grupo de Infraestructura y Soporte

**Fecha:** jueves, 27 de noviembre de 2025

**Asunto:** Solicitud\_Modificadorio\_Cto1570-25\_Conectividad

En mi calidad de supervisor y de acuerdo a los procedimientos establecidos, me permito solicitar modificación contractual, correspondiente a la adición para el contrato 1570 del 2025 del servicio de Conectividad.

Atentamente,

**JOSE LUIS VEGA JIMENEZ**  
Profesional Especializado Grupo de Infraestructura y Soporte

Con copia: No aplica  
Anexos: 03\_Solicitud\_Modificacion\_Contractual\_Cto\_1570-2025.doc  
Proyectó: Xiomara Camargo Rivera  
Revisó: No aplica

	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

## I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO

<b>Número Contrato / Convenio ARN</b>	No. 1570 de 2025 / Orden de Compra 153085		
<b>Nombre Contratista / aliado</b>	MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.		
<b>Identificación del contratista / aliado</b>	NIT. 819.006.966		
<b>Objeto</b>	Prestar de manera continua e ininterrumpida los servicios de conectividad y servicios complementarios para la ARN, bajo el amparo del acuerdo marco de precios para adquirir servicios de conectividad No. CCE-SNG-AMP-003-2024.		
<b>Plazo de ejecución</b>	<p>El plazo de ejecución contractual será de ocho (8) meses, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Etapa de instalación o aprovisionamiento: será de mínimo dos (2) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</li> <li>Etapa de operación: Sera de seis (6) meses, una vez surtida la etapa de instalación.</li> </ul>		
<b>Fecha de inicio</b>	16/10/2025	<b>Fecha de terminación</b>	15/06/2026
<b>Modificaciones realizadas</b>	No aplica.		

## II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

<b>1. Prórroga del plazo</b>	-	<b>Hasta (tiempo)</b>	
<b>2. Adición en valor</b>	X	<b>Valor a adicionar</b>	<b>\$47.600.000</b>
<b>3. Cambio lugar ejecución</b>	-	<b>Desde (lugar de ejecución actual)</b>	<b>Hacia (lugar de ejecución solicitado)</b>
<b>4. Suspensión</b>	-	<b>Desde (Fecha que inicia la suspensión)</b>	<b>Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)</b>
<b>5. Terminación Anticipada</b>	-	<b>Fecha final de prestación del servicio (inclusive)</b>	
<b>6. Cesión</b>	-	<b>Nombre cesionario</b>	
		<b>Fecha de cesión</b>	

	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

7. Otras	-	Indique:
----------	---	----------

### III. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

<b>Valor inicial</b>	<b>\$ 236.556.067,40</b>
<b>Valor adicionado</b>	\$ 0
<b>Valor liberado</b>	\$ 0
<b>Valor actual</b>	<b>\$ 236.556.067,40</b>
<b>Valor total pagado / desembolsado a la fecha</b>	\$ 0
<b>Valor pendiente de ejecución</b>	<b>\$ 236.556.067,40</b>
<b>Avance de ejecución financiera (%)</b>	0%
<b>Avance de ejecución técnica (%)</b>	15%

### IV. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

El día 08 de octubre de 2025, derivado de un proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios, la ARN suscribió el Contrato No. 1570 de 2025 / Orden de Compra 153085, con el proveedor MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S., identificado con el NIT No. 819.006.966, el cual tiene por objeto *“PRESTAR DE MANERA CONTINUA E ININTERRUMPIDA LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ARN, BAJO EL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA ADQUIRIR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD NO. CCE-SNG-AMP-003-2024”*, por valor de \$236.556.067,40 y, con plazo de ejecución previsto hasta el 15 de junio de 2026.

El Contrato No. 1570 de 2025 / Orden de Compra 153085, se encuentra discriminado así:

Linea	Articulo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-12 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 8	6.00	Mes	3.484.050,88	20.904.305,28
2	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-13 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 3	6.00	Mes	1.266.655,08	7.599.930,48
3	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-14 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 3	6.00	Mes	1.380.284,25	8.281.705,50

	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

4	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-20 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 300Mbps - 300Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.00	Mes	916.999,74	5.501.998,44
5	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-28 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 900Mbps - 900Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.00	Mes	1.871.555,30	11.229.331,80
6	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-29 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.00	Mes	1.463.346,23	8.780.077,38
7	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-45 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 7	6.00	Mes	3.200.915,62	19.205.493,72
8	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-78 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 5	6.00	Mes	2.504.121,45	15.024.728,70
9	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-79 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.00	Mes	485.548,71	2.913.292,26
10	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-3-4 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces a Internet con Re-uso - Zona 1 - Oro - Alta - 4Mbps - 2Mbps - Re-uso: Dado por el proveedor - Downlink 2:1 Uplink - Mes - CANTIDAD: 1	6.00	Mes	291.999,24	1.751.995,44
11	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-14 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.00	Mes	411.671,32	2.470.027,92
12	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-29 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.00	Mes	1.309.308,10	7.855.848,60

	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

13	cnt04-S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-20 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 300Mbps - 300Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.00	Mes	820.473,45	4.922.840,70
14	cnt04-S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-GS-17-20 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 15	6.00	Mes	3.194.888,70	19.169.332,20
15	cnt04-S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-GS-19-2 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 20 Gbps - 20 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 2	6.00	Mes	7.537.000,88	45.222.005,28
16	cnt04-S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-GS-17-47 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 7	6.00	Mes	1.611.229,27	9.667.375,62
17	cnt04-S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-GS-17-74 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 6	6.00	Mes	1.381.053,66	8.286.321,96
18	cnt04-S1 - COBERTURA NACIONAL - - IVA	1.00	Unidad	37.769.456,12	37.769.456,12
19	cnt04-S1 - COBERTURA NACIONAL - - Impuesto al consumo	1.00	Unidad	0	0
20	cnt04-S1 - COBERTURA NACIONAL - - Instalación	1.00	Unidad	0	0
				Total	236.556.067,40

El valor determinado para la vigencia 2025 fue amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153425 del 23 de mayo de 2025, expedido por el Grupo de Presupuesto de la ARN y, el valor correspondiente al 2026, a través de la Autorización de Vigencias Futuras No. 24025 del 26 de junio de 2025. De esta manera, el valor previsto para el 2025 se encuentra comprometido mediante el Registro Presupuestal No. 1535425 expedido el 10 de octubre de 2025, expedido por el Grupo de Presupuesto de la ARN, así como lo correspondiente al año 2026, cuenta con el Compromiso de Vigencia Futura No. 1425 del 10 de octubre de 2025, como se muestra a continuación:

VIGENCIA	CONCEPTO	NÚMERO	CONCEPTO	NÚMERO	Valor
2025	CDP	153425	RP	1535425	\$ 19.713.005,60
2026	COMPROMISO VF	1425	AUTORIZACIÓN VF	24025	\$ 216.843.061,80
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 236.556.067,40</b>

En lo referente a la ejecución contractual, la supervisión destaca que la operación se iniciará a partir del 16 de diciembre de 2025. Así mismo, puesto que el contratista es el mismo de la contratación anterior, la fase de

	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025- 04-04	VERSIÓN V- 3

aprovisionamiento ha presentado menos impacto en los servicios desarrollándose de la manera esperada y garantizándose la continuidad operativa del servicio de conectividad y la funcionalidad del firewall.

De esta manera, una vez expuesto el contexto del Contrato No. 1570 de 2025 / Orden de Compra 103085, se encontró necesario adelantar modificación contractual, en los siguientes términos:

- **Adición - Apertura sede Arauca ARN**

La Subdirección Territorial de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización solicitó formalmente a la Subdirección Administrativa la reapertura de la sede física del Grupo Territorial Arauca en un nuevo predio ubicado en la Calle 23 # 26-35 - Barrio Las Corocoras, para lo cual se realizaron las actividades pertinentes desde diferentes frentes y equipos de trabajo con el fin de restablecer dicho punto de atención institucional de tal forma que cumpla con las condiciones técnicas, operativas y jurídicas requeridas para el desarrollo de las funciones misionales y administrativas en el territorio.

Debido a que las actividades de adecuación del predio se dieron en paralelo con el proceso de contratación de conectividad mediante acuerdo marco de precios, los servicios de conectividad de esta nueva sede no fueron incluidos en la orden de compra inicial. Dado lo anterior y en atención a la necesidad de conectividad para esta sede, resulta indispensable garantizar el acceso a los servicios tecnológicos que brinda la ARN, los cuales son fundamentales para el adecuado desempeño de sus funciones u obligaciones.

Para ello, es imprescindible contar con la conectividad que permita la comunicación de la infraestructura tecnológica de la sede de Arauca con todas las sedes que tiene la ARN en el territorio nacional y con el datacenter. Así las cosas, se presenta la necesidad de disponer de los servicios de conectividad con la red privada y los servicios tecnológicos de la Entidad, a partir del 16 de diciembre de 2025, frente a lo cual, desde la supervisión se solicitó propuesta técnica y económica al contratista - MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS.

- **Adición - Apertura sede Palermo – Bogotá (GT Bogotá - Cundinamarca)**

La Subdirección administrativa de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, solicitó a la OTI el apoyo pertinente para gestionar la reapertura del Grupo Territorial Bogotá Cundinamarca en un nuevo predio ubicado en la Carrera 21 # 44-07 Palermo, Teusaquillo en Bogotá, la cual está programada para el mes de enero de 2026 con el fin de restablecer un punto de atención institucional que cumpla con las condiciones técnicas, operativas y jurídicas requeridas para el desarrollo de las funciones misionales y administrativas en el territorio.

De acuerdo con la necesidad planteada para el Grupo Territorial Bogotá Cundinamarca, resulta indispensable garantizar el acceso a los servicios tecnológicos que brinda la ARN, los cuales son fundamentales para el adecuado desempeño de sus funciones u obligaciones. Para ello, es imprescindible contar con la conectividad que permita la comunicación de la infraestructura tecnológica de la sede de Palermo – Bogotá con todas las sedes que tiene la ARN en el territorio nacional y con el datacenter para integración a la red privada y acceso a los servicios tecnológicos de la Entidad, a partir del mes de enero de 2026, frente a lo cual, desde la supervisión se solicitó propuesta técnica y económica al contratista MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS.

- **Adición – Integración de la Bodega 32 – Archivo Central – Bogotá, a red de datos de la ARN**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co> Página 5 de 14

	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025- 04-04	VERSIÓN V- 3

El grupo de Gestión Documental de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización solicitó formalmente la integración de la Bodega 32 archivo central, ubicada en la Tv. 93 #51-98 - Parque Empresarial Puerta del Sol, Bodega 32 en Bogotá, a la red de datos privada de la ARN mediante canales de datos MPLS, con el fin de acceder de manera eficiente y segura a los servicios tecnológicos de la Entidad y ,así mismo, optimizar el monitoreo del Archivo central mediante cámaras de CCTV desde la sede Central de la entidad de tal forma que cumpla con las condiciones técnicas, operativas y jurídicas requeridas para el desarrollo de las funciones administrativas que allí se desarrollan.

En atención a la necesidad planteada y teniendo en cuenta el objetivo de integrar los computadores de escritorio, computadores portátiles, cámaras de CCTV, impresoras a la red corporativa además de brindar acceso a los servicios tecnológicos de la entidad, tales como: correo electrónico, carpetas compartidas, navegación en internet, aplicativos misionales y de apoyo, para los funcionarios y contratistas que allí laboran, resulta indispensable contar con la conectividad que permita la comunicación de la red LAN de la Bodega de Archivo Central con la infraestructura tecnológica del datacenter. Así las cosas, considerando lo anterior, se presenta la necesidad de disponer del servicio de conectividad con la red privada y los servicios tecnológicos de la Entidad, a partir del 16 de diciembre de 2025, frente a lo cual, desde la supervisión se solicitó propuesta técnica y económica al contratista - MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.

Producto de lo anterior, se presentan los siguientes valores derivados de la propuesta presentada por MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.:

SEDE	Conectividad	Firewall	Instalación	Total Mensual	Total 6 Meses
Arauca	\$1.400.000,00	\$500.000,00	-	\$1.900.000,00	\$11.400.000,00
Bodega Archivo Central	\$1.700.000,00	\$500.000,00	\$500.000,00	\$2.200.000,00	\$13.200.000,00
Palermo Bogotá	\$1.900.000,00	\$500.000,00	\$500.000,00	\$2.400.000,00	\$14.400.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS MENSUAL POR 6 MESES</b>					<b>\$39.000.000,00</b>
<b>SUBTOTAL INSTALACIÓN</b>					<b>\$1.000.000,00</b>
<b>IVA</b>					<b>\$7.600.000,00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$47.600.000,00</b>

El valor final de la oferta por los 6 meses de operación, incluyendo la instalación, corresponde a **\$47.600.000**, incluido IVA, distribuido de la siguiente manera:

FUENTE RECURSOS	Número	VALOR (COP)	ORDEN DE COMPRA ACTUAL	DISTRIBUCIÓN PROPUESTA
Adición CDP	153425	\$ 19.713.005,60	\$ 19.713.005,60	\$ 5.057.500,00
Autorización Vigencias Futuras	24025	\$ 1.571.287.127	\$ 216.843.061,80	\$ 42.542.500,00
<b>TOTALES</b>			<b>\$ 236.556.067,40</b>	<b>\$ 47.600.000,00</b>

En la siguiente tabla se detallan las sedes y los servicios asociados:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co> Página 6 de 14

	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

SEDE	CIUDAD	UBICACIÓN	SERVICIOS	TIEMPO (Meses)
ARN-ARAUCA	ARAUCA	Calle 23 # 26-35 - Barrio Las Corocoras	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico	6
			Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes	6
ARN-PALERMO	BOGOTA	Carrera 21 # 44-07 Palermo, Teusaquillo	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico	6
			Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes	6
ARN-Bodega Archivo Central	BOGOTA	Tv. 93 #51-98 - Parque Empresarial Puerta del Sol, Bodega 32	Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico	6
			Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes	6

Los enlaces de Datos dedicados ofrecidos contemplan las siguientes características:

- Ancho de banda simétrico en UP/DOWN stream
- 100 % Fibra óptica

De acuerdo con la oferta recibida, la cual se presenta a continuación, desde la supervisión se observa que cumple con las necesidades planteadas por la Entidad y con las condiciones del contrato en ejecución:

### 5. Oferta Económica

Nº Enlace	Dirección Origen	Dirección Destino	BW Datos	Valor Mensual
1	Calle 23 # 26-35 - Barrio Las Corocoras, Arauca	BOGOTA Data Center Col XV Carrera 68 No. 169 A - 73	40 Mbps	\$ 1.400.000
2	Tv. 93 #51-98 - Parque Empresarial Puerta del Sol, Bodega 32	BOGOTA Data Center Col XV Carrera 68 No. 169 A - 73	40 Mbps	\$ 1.700.000
3	Carrera 21 # 44-07	BOGOTA Data Center Col XV Carrera 68 No. 169 A - 73	50 Mbps	\$ 1.900.00
4	Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - <b>CANTIDAD: 3</b>			\$ 1.500.000
<b>Valor de Instalación, Pago Único (COP)</b>				<b>\$ 1.000.000</b>

Ahora bien, el balance financiero con la modificación pretendida quedaría de la siguiente manera:

	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

Valor Contrato Inicial	\$ 236.556.067,40
Valor Adición por la Apertura sedes ARN	\$ 47.600.000,00
<b>Nuevo Valor del Contrato</b>	<b>\$ 284.156.067,40</b>

De acuerdo con la información expuesta, se solicita realizar las siguientes modificaciones a la Orden de Compra No. 153085 - Contrato No. 1570 de 2025, suscrito con el proveedor MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.:

**Ítems a Modificar:**

- Ítem 18 IVA:

No.	Descripción	Valor	Distribución por vigencia	Fuente
1	IVA Orden de compra <b>Actual</b>	\$ 37.769.456,12	-	-
2	IVA Propuesta Apertura Sedes	\$ 7.600.000,00	\$ 807.500,00	CDP 153425
			\$ 6.792.500,00	VF 24025
<b>TOTAL = 1+2</b>		<b>\$ 45.369.456,12</b>		

- Ítem 20 Instalación:

No.	Descripción	Valor	Distribución por vigencia	Fuente
1	Instalación Orden de compra <b>Actual</b>	\$ 0,00	-	-
2	Instalación Propuesta Apertura Sedes	\$ 1.000.000,00	\$ 1.000.000,00	CDP 153425
<b>TOTAL = 1+2</b>		<b>\$ 1.000.000,00</b>		

**Ítems nuevos:**

Nuevo ítem	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-78 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6	Mensual	1.400.000	8.400.000
------------	--	---	---------	-----------	-----------

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

Nuevo ítem	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-13 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6	Mensual	1.900.000	11.400.000
Nuevo ítem	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-12 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6	Mensual	1.700.000	10.200.000
Nuevo ítem	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-GS-17-74 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	6	Mensual	500.000	3.000.000
Nuevo ítem	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-GS-17-20 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 2	6	Mensual	1.000.000	6.000.000

Quedando la distribución por vigencia de la siguiente manera:

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Total	Distribución por vigencia	Fuente
Nuevo ítem	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-78 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	0,5	Mensual	1.400.000	8.400.000	700.000	CDP 153425
		5,5				7.700.000	VF 24025
Nuevo ítem	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-13 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	0,5	Mensual	1.900.000	11.400.000	950.000	CDP 153425
		5,5				10.450.000	VF 24025
Nuevo ítem	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-12 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	0,5	Mensual	1.700.000	10.200.000	850.000	CDP 153425
		5,5				9.350.000	VF 24025
Nuevo ítem	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-GS-17-74 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	0,5	Mensual	500.000	3.000.000	250.000	CDP 153425
		5,5				2.750.000	VF 24025

	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

Nuevo ítem	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-GS-17-20 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 2	0,5	Mensual	1.000.000	6.000.000	500.000	CDP 153425
		5,5				5.500.000	VF 24025

La adición requerida se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153425 del 23 de mayo de 2025, adicionado el día 04 de diciembre de 2025, expedido por el/la Coordinador(a) del Grupo de Presupuesto de la ARN, junto con el respaldo de la Autorización de Vigencias Futuras No. 24025 del 10 de octubre del 2025.

Con las modificaciones mencionadas, se tiene que la Orden de Compra No. 153085 - Contrato No. 1570 de 2025, quedará de la siguiente manera:

Línea	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
1	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-12 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 8	6.00	Mes	3.484.050,88	20.904.305,28
2	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-13 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 3	6.00	Mes	1.266.655,08	7.599.930,48
3	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-14 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 3	6.00	Mes	1.380.284,25	8.281.705,50
4	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-20 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 300Mbps - 300Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.00	Mes	916.999,74	5.501.998,44

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

5	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-28 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 900Mbps - 900Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.00	Mes	1.871.555,30	11.229.331,80
6	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-29 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.00	Mes	1.463.346,23	8.780.077,38
7	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-45 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 7	6.00	Mes	3.200.915,62	19.205.493,72
8	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-78 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 5	6.00	Mes	2.504.121,45	15.024.728,70
9	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-79 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.00	Mes	485.548,71	2.913.292,26
10	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-3-4 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces a Internet con Re-uso - Zona 1 - Oro - Alta - 4Mbps - 2Mbps - Re-uso: Dado por el proveedor - Downlink 2:1 Uplink - Mes - CANTIDAD: 1	6.00	Mes	291.999,24	1.751.995,44
11	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-14 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.00	Mes	411.671,32	2.470.027,92
12	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-29 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.00	Mes	1.309.308,10	7.855.848,60
13	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-1-20 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 300Mbps - 300Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.00	Mes	820.473,45	4.922.840,70

	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

14	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-GS-17-20 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 15	6.00	Mes	3.194.888,70	19.169.332,20
15	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-GS-19-2 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 20 Gbps - 20 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 2	6.00	Mes	7.537.000,88	45.222.005,28
16	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-GS-17-47 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 7	6.00	Mes	1.611.229,27	9.667.375,62
17	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-GS-17-74 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 6	6.00	Mes	1.381.053,66	8.286.321,96
18	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - - IVA	1.00	Unidad	<b>45.369.456,12</b>	<b>45.369.456,12</b>
19	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - - Impuesto al consumo	1.00	Unidad	<b>0</b>	<b>0</b>
20	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - - Instalación	1.00	Unidad	<b>1.000.000</b>	<b>1.000.000</b>
Nuevo ítem	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-78 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6	Mensual	<b>1.400.000</b>	<b>8.400.000</b>
Nuevo ítem	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-13 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6	Mensual	<b>1.900.000</b>	<b>11.400.000</b>
Nuevo ítem	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-12 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6	Mensual	<b>1.700.000</b>	<b>10.200.000</b>
Nuevo ítem	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-GS-17-74 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	6	Mensual	<b>500.000</b>	<b>3.000.000</b>
Nuevo ítem	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-GS-17-20 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 2	6	Mensual	<b>1.000.000</b>	<b>6.000.000</b>
				<b>Total</b>	<b>284.156.067,40</b>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	<b>SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	CÓDIGO: BS-F-01	
		FECHA 2025-04-04	VERSIÓN V-3

Para finalizar, es preciso señalar que con la adición pretendida no se supera el 50% de valor inicialmente contratado, así como también que se obtiene un nuevo valor total de la Orden de Compra por **\$284.156.067,40**, incluido IVA.

<b>Fecha de Solicitud</b>	<b>12/12/2025.</b>
<p> <b>JOSE LUIS VEGA JIMENEZ</b>          Firmado digitalmente por JOSE LUIS VEGA JIMENEZ  <b>JOSÉ LUIS VEGA</b>          SUPERVISOR       </p>	

# Oferta de Servicios de Conectividad y Seguridad



## **AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION**

Diciembre 1 de 2025  
**Versión 1**

Av. 30 de Agosto  
#87-787 - Pereira

(6) 3401004 - 018000112862  
contactame@mc.net.co  
www.mc.net.co

Señores:

**AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION**

Bogotá, Cundinamarca

**Asunto: Oferta de Servicios de Conectividad y Seguridad**

Sabemos lo importante que es para nuestros clientes contar con un proveedor de soluciones integrales en tecnología y conectividad con los más altos estándares de calidad.

En el desarrollo de sus negocios, cada vez más la oportunidad de la información se convierte en factor clave de éxito. Es inminente contar con sistemas de información en línea que permitan la interacción con los clientes, la toma inmediata de decisiones y la posibilidad de estar siempre con la información disponible para facilitar que el negocio fluya ágilmente.

En este contexto Media Commerce S.A.S se convierte en un aliado ideal para el sector corporativo gracias a sus modernos productos que permite a las empresas mantener funcionando todos sus sistemas de información en línea, con servicio permanente, con excelente calidad de transmisión y con elementos diferenciadores que de manera real ofrecen información para un manejo óptimo e inteligente de la información que cursa entre los sistemas y los recursos de comunicaciones.

**JUAN CAMILO GÓMEZ URIBE**

**Ingeniero Preventa**

Cel.: 3166942000

juan.gomez@mc.net.co

Pereira - Risaralda

**MARY MARLOTH PORTELA**

**Consultor e-Government**

Cel.: 3146452796

mary.portela@mc.net.co

Bogotá - Cundinamarca

Este documento contiene información confidencial de **Media Commerce**. No está permitido ningún tipo de utilización de la información contenida aquí sin previo consentimiento escrito.

Av. 30 de Agosto  
#87-787 - Pereira

(6) 3401004 - 018000112862  
contactame@mc.net.co  
www.mc.net.co

## 1. Quienes Somos

MEDIA COMMERCE S.A.S Es una empresa dedicada a la prestación de Servicios de Valor Agregado en Telecomunicaciones, soportada sobre una moderna plataforma de Fibra Óptica y Microondas, para que las empresas en Colombia tengan la oportunidad de tener contacto con el futuro de las comunicaciones y el aporte que estas hacen a su productividad y competitividad.

MEDIA COMMERCE S.A.S cuenta con amplia experiencia en el sector de las Telecomunicaciones, desde el año 2000, en la creación y atención de una de las más grandes redes privadas de telecomunicaciones de Colombia, la cual interconectada con otras importantes redes que operan en el país, permite una cobertura total a nivel nacional y garantizar así un servicio de óptima calidad.

Somos uno de los operadores con mayor capacidad en fibra óptica instalada del país. Estamos interconectados con la Red de la Alianza en Colombia, compuesta por tres (3) plataformas tecnológicas complementarias y redundantes entre sí, una red de fibra óptica de más de 14.000 km con cubrimiento nacional y una red de microondas de respaldo.

## 2. Nuestros Servicios



**Muchas  
Soluciones**

Av. 30 de Agosto  
#87-787 - Pereira

(6) 3401004 - 018000112862  
contactame@mc.net.co  
www.mc.net.co

### 3. Servicios De Conectividad

#### 3.1. Mapa de cobertura a nivel nacional



### 3.1. Canales de Datos

Tu Red Propia Ahora es Posible

Nuestra extensa red de fibra óptica e inalámbrica nos garantiza una cobertura nacional destacable e importante, que nos permite conectar con sedes ubicadas en diferentes puntos del país, entregando servicios de interconexión de datos basados en tecnología de última generación que facilitan el manejo de grandes capacidades – Lambdas desde 10Gbps hasta 100 Gbps – mediante nuestras redes multiservicio Mpls/Tp, Mpls/Ip, Metro-Ethernet y Ethernet sobre DWDM.



Ofrecemos servicios robustos, flexibles, de alta calidad, adaptables y de fácil crecimiento e integración según las necesidades en comunicaciones de nuestros clientes.

#### Beneficios



Av. 30 de Agosto  
#87-787 - Pereira

(6) 3401004 - 018000112862  
contactame@mc.net.co  
www.mc.net.co

### 3.2. Canales de Internet

Presentamos una Nueva Forma de Conectar su Empresa con el Mundo. Conectamos tu empresa a internet a través de accesos simétricos y dedicados a contenidos nacionales e internacionales gracias a que tenemos acceso a múltiples CDNs que mejoran la experiencia del usuario al minimizar el tiempo de navegación. Con direccionamiento público IPV4/IPV6.



**e-Connection**

## Internet Dedicado

Una solución únicamente para su empresa

**Servicio de internet con altos niveles de disponibilidad y ampliación de ancho de banda**, que permite atender necesidades de tráfico elevadas y exigentes condiciones de conexión, garantizando la continuidad y óptimo desempeño para la operación de las empresas.

**Beneficios**

- Tecnología CDN**  
Acceso a contenidos internacionales de manera local en menor tiempo
- Red altamente redundante**  
99,6% hasta 99,9%
- Red anillada y subanillada**  
100% en fibra óptica
- Carrier class**  
Equipos de alta calidad y rendimiento
- Ampliación de ancho de banda**  
hasta un 50% adicional, sin requerir cambio de equipos
- Soporte 7X24X365**  
Con Ingeniería especializada

Av. 30 de Agosto  
#87-787 - Pereira

(6) 3401004 - 018000112862  
contactame@mc.net.co  
www.mc.net.co

### 3.3. Beneficios y Ventajas de la Oferta

- Enlaces en Fibra óptica.
- Red multiservicios.
- Altos estándares de calidad de servicio y privacidad de la información.
- Flexibilidad para incrementar temporalmente la velocidad de transmisión y atender efectivamente eventos especiales de la empresa.
- Implementación de técnicas de calidad de servicio para el tráfico de datos permitiendo priorizar las aplicaciones en momentos de alta congestión.
- Altos niveles de disponibilidad y monitoreo permanente desde nuestro centro de gestión de red 24 horas al día 365 días al año para atender cualquier eventualidad.
- La transmisión de datos y todos los servicios implementados en la red privada se realizan bajo el protocolo TCP/IP.
- Soluciones robustas en radio enlace.
- Administración del recurso por el cliente de acuerdo con sus necesidades o prioridad.
- Atención en NOC para las incidencias

### 3.4. Ancho de Banda por Demanda<sup>1</sup>

Los clientes que adquieren los canales de Internet quedan habilitados para que sus puntos de conexión transmitida por fibra óptica, propia de Media Commerce S.A., puedan incrementar el ancho de banda inicialmente contratado, por períodos limitados de tiempo.

<sup>1</sup> Los incrementos podrán ser hasta por el doble de la capacidad contratada inicialmente por período de tiempo limitado

### 3.5. Gestión y Soporte

Como parte de los servicios, MEDIA COMMERCE S.A.S ofrece un Centro de Gestión, el cual opera las 24 horas del día, los 365 días del año. Adicionalmente, se cuenta con un grupo técnico en las ciudades donde se ofrece el servicio, disponible para la solución de fallas que requieran desplazamiento a las instalaciones del cliente.



Contamos con la **línea gratuita nacional 01 8000 11 62 42** para atender las llamadas de cada una de las sedes con disponibilidad 7 x 24 x 365 todos los días de la semana los 365 días del año soporte técnico, peticiones quejas y reclamos (PQR's) los 365 días del año, su función principal es ofrecer una línea única de soporte técnico que permita resolver en el menor tiempo las interrupciones del servicio o peticiones o inquietudes manifestadas por las sedes respecto a los servicios, dar soporte técnico, entre otros, caracterizado por disponer de una serie de herramientas tecnológicas entre las cuales resalta una base de datos la cual se caracteriza por ser un sistema gestor de datos relacional de última generación, en donde se mantienen registrados los problemas y la solución dada a los mismos permitiendo mediante el sistema de tickets ofrecer a nuestros clientes un completo servicio y seguimiento a los diferentes eventos o contingencias presentadas y reportadas.

### 3.6. Herramientas de monitoreo

Media Commerce, cuenta con un sistema de monitoreo de red para los clientes, en el cual garantiza una correcta operación de los dispositivos ubicados en las instalaciones de los clientes, monitoreando proactivamente todos los servicios a través del equipo activo "CPE" para tener estadísticas del funcionamiento y estado del actual del servicio; Las herramientas de monitoreo de servicios que actualmente utiliza la compañía es:

### 3.7. Gestión y Aseguramiento de los Enlaces

Proceso mediante el cual se llevan a cabo la ejecución de actividades proactivas y reactivas sobre mantenimiento, para asegurar que los servicios provistos a nuestros clientes estén continuamente disponibles y así lograr mantener e incluso superar los niveles de servicio y calidad contratada. Llevamos a cabo un monitoreo continuo del estado y del desempeño de los recursos para detectar proactivamente posibles fallas.

Av. 30 de Agosto  
#87-787 - Pereira

(6) 3401004 - 018000112862  
contactame@mc.net.co  
www.mc.net.co

Recopilamos datos de análisis y desempeño para identificar potenciales incidencias y así resolverlos sin ningún tipo de impacto al cliente.

#### 4. Propuesta Técnica – Alcance del Servicio

A continuación, se detallará cada uno de los componentes de la propuesta técnica hecha por Media Commerce para dar solución a las necesidades de conectividad del cliente **AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION**, el cual requiere adicionar un servicio de Conectividad a MPLS a su red actual.

##### 4.1. Canal de Datos

Nro. Enlace	Dirección Origen	Dirección Destino	Medio	BW Datos
1	Calle 23 # 26-35 - Barrio Las Corocoras, Arauca	BOGOTA Data Center Col XV Carrera 68 No. 169 A - 73	Fibra	40 Mbps
2	Tv. 93 #51-98 - Parque Empresarial Puerta del Sol, Bodega 32	BOGOTA Data Center Col XV Carrera 68 No. 169 A - 73	Fibra	40 Mbps
3	Carrera 21 # 44-07	BOGOTA Data Center Col XV Carrera 68 No. 169 A - 73	Fibra	50 Mbps

Los enlaces de datos ofrecidos contemplan las siguientes características:

- Ancho de banda simétrico en UP/DOWN stream
- 100% fibra óptica
- Enlaces Anillados

## 5. Oferta Económica

N° Enlace	Dirección Origen	Dirección Destino	BW Datos	Valor Mensual
1	Calle 23 # 26-35 - Barrio Las Corocoras, Arauca	BOGOTA Data Center Col XV Carrera 68 No. 169 A - 73	40 Mbps	\$ 1.400.000
2	Tv. 93 #51-98 - Parque Empresarial Puerta del Sol, Bodega 32	BOGOTA Data Center Col XV Carrera 68 No. 169 A - 73	40 Mbps	\$ 1.700.000
3	Carrera 21 # 44-07	BOGOTA Data Center Col XV Carrera 68 No. 169 A - 73	50 Mbps	\$ 1.900.00
4	Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - <b>CANTIDAD: 3</b>			\$ 1.500.000
<b>Valor de Instalación, Pago Único (COP)</b>				<b>\$ 1.000.000</b>

## 6. Condiciones Comerciales

- Moneda: Pesos Colombianos
- Valores mensuales antes de IVA y otros impuestos locales aplicables.
- Valor de la tarifa de acuerdo con el tiempo de contratación.
- Las tarifas presentadas tendrán el incremento del IPC en cada cambio de año fiscal, acorde con la duración del servicio.
- Tiempo aproximado de instalación es de **45 días** posterior a la firma de la Orden de Servicio; se debe tener en cuenta que este tiempo se podrá incrementar según los procedimientos requeridos para la adquisición de equipos y suministros necesarios.
- Precios e inventarios sujetos a cambios sin previo aviso
- **La oferta está sujeta a disponibilidad de recursos de red en el momento de la ejecución del proyecto.**
- Los precios descritos en la oferta económica fueron evaluados financieramente para la totalidad del proyecto teniendo en cuenta la economía de escala para tal fin, en caso de requerirse una compra parcial se deberá recalcular el valor oferta.

- El ancho de banda de los enlaces está representado por múltiplos de 10, siendo 1 Gbps igual a 1024 Mbps. Por lo tanto, el ancho de banda efectivo sobre el CPE será máximo el 95% de la capacidad del puerto (IMIX Packet Mode).
- El tiempo de entrega puede verse afectado debido a las obras civiles o permisos que se puedan requerir ante terceros.
- El cliente debe garantizar las adecuaciones físicas (ducterías, canalizaciones, racks, etc.) para la entrega de los servicios
- Vigencia de la oferta: 30 días hábiles a partir de la emisión del presente documento.
- La prestación del servicio está sujeta a **viabilidad** técnica en sitio, verificación de disponibilidad de hilos y permisos por parte de la electrificadora encargada, para uso de la posteria y/o recámaras.
- La presente oferta **NO** incluye costos de obras civiles que puedan derivarse de la instalación del servicio
- En soluciones HA (Alta Disponibilidad), el cliente deberá contar con el equipo necesario para recibir el servicio (Switch/Router)
- Para enlaces superiores a 1.000 Mbps, se entregará capacidad en interfaz Óptica 10 Gb - SR (2 Hilos, 850 nm, multimodo) en equipo CPE. El cliente debe garantizar el SFP+ con mismas características en sus equipos a nivel LAN para recibir el enlace.
- El pago de la solución serán las que pacten las partes en la suscripción del contrato.
- El cliente deberá notificar a Media Commerce cualquier cambio en su red o en el tráfico de ésta, ya que dichos cambios podrían afectar la prestación del servicio.
- Una vez terminado el proceso de implementación, se pondrá el servicio como operativo (facturable).
- No hace parte de la oferta el suministro de licencias y/o equipos, así como la instalación, configuración, gestión y soporte de soluciones, servicios o productos no especificados en la misma.
- Cualquier variación a las condiciones establecidas en los alcances del presente documento, deberá ser valorado nuevamente por el área de preventa y en caso de que aplique será considerado como un servicio o producto adicional, y será facturado por separado.

- Se exime de responsabilidad a Media Commerce por daños o reparaciones causadas por factores ajenos a Media Commerce como mala manipulación de equipos de cómputo, sobrecarga eléctrica y corto circuito por condiciones eléctricas deficientes, de presentarse dichas situaciones, las soluciones serán valoradas y en caso de que la garantía no opere deberán ser asumidos por el cliente.
- Esta oferta no incluye soporte técnico ni cambio de configuraciones de plataformas tecnológicas no suministradas por Media Commerce
- Esta oferta no incluye Traslados físicos o migraciones a nuevas Sedes del Cliente.
- No está incluido el código fuente de las soluciones propias de Media Commerce ni de terceros.
- No incluye ingresos, coubicación de equipos ni cross-connection.
- Las tarifas no incluyen costos de administración o de instalación en centros comerciales o parques empresariales.
- El cliente debe suministrar todos los permisos para la ejecución de la actividad de instalación en sus oficinas.
- Media Commerce pondrá a disposición del cliente los canales de atención Línea gratuita 018000112862 para atención de requerimientos de soporte técnico. y a través de Internet, el correo electrónico [centrodegestion@mc.net.co](mailto:centrodegestion@mc.net.co).
- La administración, operación y gestión la realiza el operador del servicio *Media Commerce*.
- La gestión de cambios por parte de Media Commerce se hará en horario 5x10 de lunes a viernes en el horario de 8am a 6pm con un tiempo máximo de atención de 2 horas de manera remota.
- Es responsabilidad del cliente informar cualquier cambio que considere pertinente en la oferta antes de su aceptación que obedezcan a modificaciones técnicas y/o logísticas u operativas que puedan impactar el costo (Ejemplo la ampliación en el número de usuarios, sedes, funcionalidades etc.).
- El cliente deberá proveer al menos un puerto de red LAN ethernet 100/1000, en un switch capa 2 administrable para conexión entre el CPE (propiedad de Media Commerce) y la Red del cliente. En caso de ser una solución redundante, deben suministrarse cuantos puertos

10/100/1000 sean requeridos para el correcto funcionamiento de la solución.

### 6.1. Requerimientos mínimos para la instalación del servicio

Para la adecuada instalación de los equipos es responsabilidad del cliente todo el acondicionamiento en cableado estructurado dentro de sus instalaciones El tiempo de instalación inicia una vez se haya terminado este acondicionamiento.

MEDIA COMMERCE, configurará e instalará los equipos ofrecidos en la cotización.

EL CLIENTE debe cumplir con los siguientes requisitos para la entrega de la solución de conectividad:

- Poner a disposición el espacio en rack para la instalación del equipo si fuere el caso, en caso de no haber un espacio adecuado y seguro para la instalación, el cliente deberá notificar a MEDIA COMMERCE.
- Suministrar todos los permisos para la ejecución de la actividad.
- Suministrar energía eléctrica regulada 110 VAC +/- 10 % con sistema de tierra. El voltaje AC Neutro - Tierra entre 0.3V y 0.8V. UPS on-line.
- Garantizar una temperatura ambiente no mayor a la especificada (entre 0° y 30° C)
- Informar en la solicitud de soporte si requiere alguna condición especial para la instalación como normas de seguridad, procedimientos especiales, documentos de ingreso, cumplimiento de HSEQ, entre otros.

### 7. ANS

Tiempos de Atención a fallas en sitio.					
Nivel prioridad De la Falla	Efecto de la falla	Tiempo Máximo de Atención Ciudades Tipo 1	Tiempo Máximo de Atención Ciudades Tipo 2	Tiempo Máximo de Atención Ciudades Tipo 3	Tiempo Máximo de Atención Ciudades Tipo 4
1	Desconexión Total	2,5 horas	4 horas	8 horas	De acuerdo con la situación particular
2	Operación Degradada	6 horas	8 horas	14 horas	
3	Falla no grave	12 horas	18 horas	24 horas	

CLASIFICACIÓN DE LAS CIUDADES PARA COBERTURA DE SOPORTE	
<b>Ciudades Tipo 1</b>	<b>Ciudades Tipo 2</b>
Bogotá, Cali, Medellín, Pereira, Ibagué, Barranquilla, Bucaramanga, Neiva, Pasto, Montería, Tunja, Sincelejo, Bosconia, Cúcuta, Santa Marta, Cartagena	Armenia, Manizales, Buenaventura, Zipaquirá, Facatativá, Madrid, Mosquera, Cota, Chía, Melgar, Paipa, Duitama, Buga, Cartago, Palmira, Popayán, Villavicencio, Ipiales, Sogamoso, Valledupar, Yopal, Zaragoza, Zarzal
Ciudades Tipo 3 y 4: Resto del país con cobertura en redes propias.	

Clasificación de las Fallas	
Prioridad de la Falla	Tipo de Falla
<b>1</b>	<p>Desconexión Total:                      Los eventos que afectan gravemente a los servicios, capacidades de tráfico y requieren de acciones correctivas inmediatas en cualquier momento, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de servicio que es comparable a la pérdida total de la capacidad funcional efectiva de un cambio o de todo el sistema. Se entiende que la comunicación entre los 2 puntos de un enlace se ha interrumpido totalmente.</li> </ul>
<b>2</b>	<p>Operación degradada:                      Este tipo de evento afecta seriamente la operación del sistema. Los eventos requieren atención inmediata. Su severidad implica una inestabilidad de funciones críticas de la operación del sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de cualquier función de medición de tráfico/capacidad.</li> <li>• Cualquier pérdida de visibilidad funcional y/o capacidad de diagnóstico.</li> <li>• Interrupciones cortas del sistema o del subsistema con una duración acumulada de más de 15 minutos en un periodo de 24 horas o que continúen, repitiéndose durante periodos más prolongados.</li> <li>• Acceso restringido para actividades administrativas de rutina.</li> <li>• La degradación de acceso para las operaciones de mantenimiento o recuperación.</li> <li>• La degradación de la capacidad del sistema para proporcionar una notificación de error crítica o mayor.</li> </ul>
<b>3</b>	<p>Falla no grave:                      Mínimo impacto en las principales operaciones del negocio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El cliente proporcionará los recursos disponibles dentro de horarios normales con capacidad de brindar información requerida.</li> <li>• Preguntas sobre el manejo de la plataforma que tiene el contrato de soporte.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tickets en relación a documentación, solicitudes de información o asistencia en configuración actual.</li> <li>• Nuevas configuraciones o adicionales</li> </ul> Se entiende como la que no afecta ni degrada la prestación del servicio.
--	--

Mantenimiento preventivo	Mantenimiento correctivo
<p><b>Este mantenimiento es programado entre las partes mediante ventana de manteamiento. En caso de que el cliente no acepte programación y por esto se genere indisponibilidad del servicio no se realizará descuento alguno de ANS.</b></p>	<p>Se realiza una vez se presenten fallas reportadas por el cliente o detectadas por MEDIA COMMERCE, esta actividad se ejecuta con el fin de dar solución a fallas registradas y restablecer operación normal del servicio</p>

### 7.1. Procedimiento de Acceso al Centro de Gestión MEDIA COMMERCE.

Para la comunicación con el Centro de Gestión de MEDIA COMMERCE, se tiene habilitada para los clientes, la línea gratuita 018000112862 y a través de Internet, el correo electrónico [soporte@mediacommerce.net.co](mailto:soporte@mediacommerce.net.co)

### 7.2. Escalamiento de Fallas

Nivel	Tiempo De Escalamiento	Punto De Escalamiento	Nombre	Horario	Teléfono	Correo Electrónico
1	Inmediato	Centro de Gestión	Agente de Turno	7 x 24	Línea gratuita 018000112862	<a href="mailto:centrodegestion@mc.net.co">centrodegestion@mc.net.co</a>
2	2 Horas	Coordinador Centro de Gestión	Felipe Corrales	7 x 24	3128655797	<a href="mailto:andres.corrales@mc.net.co">andres.corrales@mc.net.co</a>

Corresponde a los niveles y tiempos para el escalamiento en caso de fallas los cuales pueden ser tenidos en cuenta por los Clientes, según las prioridades asignadas a esas fallas.

## 8. Acuerdos de Niveles de Servicio para Datos y/o Internet.

### 8.1. Disponibilidad del servicio de Datos y/o Internet en Fibra Óptica

La disponibilidad ofrecida mensual para el servicio de Datos y/o Internet es de 99.7% equivale a una indisponibilidad acumulada para servicios en Fibra óptica de 130 minutos al mes. Para servicios anillados (doble última milla y doble equipo CPE ubicado en la sede del cliente) la disponibilidad ofrecida es de 99,9%, lo que equivale a una indisponibilidad acumulada para servicios en Fibra óptica de 43 minutos al mes (Aplica para meses de 30 días)

### 8.2. Disponibilidad del servicio de Datos y/o Internet en Radio Enlace

La disponibilidad ofrecida mensual para el servicio de Datos y/o Internet es de 96.3% equivale a una indisponibilidad acumulada para servicios en Radio Enlace de 1599 minutos al mes (Aplica para meses de 30 días)

***El tiempo de indisponibilidad comienza a partir de la apertura del ticket y finaliza en el momento que el servicio es restablecido.***

La disponibilidad será determinada por la siguiente fórmula:

$$DS = \frac{(D * 24) - H}{D * 24} * 100\%$$

Dónde:

**DS** = Disponibilidad del servicio

**D** = Número de días del mes específico

**H** = Número de horas registradas mediante REPORTES en el centro de gestión durante las cuales el servicio se encontraba en estado de indisponibilidad

#### 8.2.1. Limitaciones:

El presente SLA y todos los Niveles de Servicio correspondientes no se aplican a problemas de rendimiento o disponibilidad:

**a)** Causados por factores ajenos a nuestro control razonable (por ejemplo, desastres naturales, guerras, actos terroristas, disturbios o medidas gubernamentales o un error en una red o un dispositivo ajeno a nuestros centros de datos, ya sea en sus instalaciones o entre sus instalaciones y nuestro centro de datos)

**b)** Derivados del uso de los servicios, el hardware o el software no proporcionados por Media Commerce, lo que incluye, entre otros, problemas derivados de un ancho de banda inadecuado o relacionados con software o servicios de terceros

- c) Originados por una acción no autorizada o, cuando se requiera, una omisión de su parte o de sus empleados, representantes, contratistas o proveedores, o de 7 cualquier persona que obtenga acceso a nuestra red con sus contraseñas o sus equipos; o que se deban a que usted no ha seguido las prácticas de seguridad adecuadas establecidas en el campo de responsabilidad.
- d) Causados por no respetar los niveles de soportes establecidos anteriormente, configuraciones voluntarias, no utilizar las plataformas admitidas, no cumplir con las políticas de uso aceptable o debido al uso de un Servicio incongruente con las características y la funcionalidad del Servicio (por ejemplo, intento de realizar operaciones no admitidas o que no corresponden con el servicio)
- e) Debidos al uso que usted haga de las características del Servicio fuera de los Plazos de Soporte asociados.

### 8.3. Parámetros de medición de Indisponibilidad para Fibra Óptica

Rango de % de Disponibilidad	Compensación Sobre Tarifa Mensual
100.0 >DI>= 99.7	0%
99.7 >DI>= 99.0	5 %
99.0 >DI>= 97.0	10%
97.0 >DI>= 95.0	20%
95.0 >DI>= 90.0	30%
90.0 >DI>= 85.0	50%
85 >DI	100%

DI: Disponibilidad

### 8.4. Parámetros de medición de Indisponibilidad para el servicio en Radio Enlace

Rango de % de Disponibilidad Inalámbrico	Compensación Sobre Tarifa Mensual
100.0 >DI>= 96.3	0%
96.3 >DI>= 95.0	5%
95.0 >DI>= 93.0	10%
93.0 >DI>= 91.0	20%
91.0 >DI>= 90.0	30%
90.0 >DI>= 85.0	50%
80 >DI	100%

Av. 30 de Agosto  
 DI: Disponibilidad  
 #87-787 - Pereira

018000112862  
 contactame@mc.net.co  
 www.mc.net.co

Para el servicio de Internet se considera que el enlace y el servicio están disponibles si permite al usuario enviar y recibir mínimo 10 paquetes IP de 64 bytes desde su enrutador de acceso hasta el primer enrutador de borde del proveedor de acceso internacional de MEDIA COMMERCE.

En el caso en el cual el enrutador de acceso del cliente sea provisto por MEDIA COMMERCE Las mediciones de disponibilidad se realizarán hasta el puerto de Área Local (LAN) del mismo, en caso contrario se realizarán hasta el puerto de acceso a la red de área amplia (WAN), bajo la condición que el cliente garantiza la correcta operación de sus equipos.

#### **8.5. La Latencia del servicio de datos.**

La latencia para canales de datos se medirá entre los enrutadores de acceso de MEDIA COMMERCE, instalados en cada punto para ofrecer el servicio de conexión de datos.

#### **8.6. La Latencia del servicio de Internet.**

Se medirá desde el enrutador de acceso del cliente hasta el primer enrutador de borde del proveedor de acceso internacional de MEDIA COMMERCE, En el caso en el cual el enrutador de acceso del cliente sea provisto por MEDIA COMMERCE, las mediciones de disponibilidad se realizarán hasta el puerto de Área Local (LAN) del mismo, en caso contrario se realizarán hasta el puerto de acceso a la red de área amplia (WAN), bajo la condición que el cliente garantiza la correcta operación de sus equipos.

#### **8.7. Valores máximos de Latencia Fibra Óptica:**

Datos: 40 milisegundos (ms), nacional, 20 milisegundos (ms) Local.

Internet: 100 milisegundos (ms), desde el enrutador de MEDIA COMMERCE hasta un enrutador de borde en Estados Unidos.

#### **8.8. Valores máximos de Latencia Inalámbrico:**

Datos Inalámbrico: 60 milisegundos (ms), nacional, 20 milisegundos (ms) Local.

Internet Inalámbrico: 240 milisegundos (ms), desde el enrutador de MEDIA COMMERCE hasta el enrutador de Backbone en Estados Unidos.

## 8.9. Pruebas de Aceptación y de Certificación de enlaces de Internet

Para servicios de conectividad (Canales de Datos, Canales de Internet) se dará como aceptado el servicio, una vez se realicen y garanticen las pruebas del servicio como ping de conectividad hacia internet, pruebas de saturación a la capacidad contratada, direccionamiento público, IPV 4, IPV 6, DNS y se haga entrega formal del enlace mediante acta.

Si pasados 2 días de enviada el acta de entrega formal al cliente no se ha recibido aceptación por su parte el servicio se dará como recibido bajo aceptación tácita.

Los servicios adicionales que se entreguen o se adquieran junto a los canales de conectividad y que no impiden el correcto funcionamiento de estos, no hacen parte de los criterios a validar para entregar el servicio (Direccionamiento IP, VLANs y/o configuraciones adicionales, Servicios de Seguridad, y/o demás productos del portafolio), cada uno de estos elementos podrá entregarse por separado y así mismo empezar su ciclo de facturación en diferentes momentos.

**Nota:** *Es importante aclarar que los enlaces a internet están compuestos de conexiones tanto nacionales como internacionales, el tráfico tiene como prioridad el intercambio nacional con algunos generadores de contenido y proveedores nacionales, dado que esto mejora la experiencia de usuario, al tener menores tiempos de latencia. El tráfico restante se intercambia en los IXP regionales (Latinoamérica) y conexiones a redes en el resto del mundo. Por lo tanto, es importante destacar que la prueba de internet no es de dependencia exclusiva sobre la conexión hacia el proveedor internacional.*



**Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante**

Usuario Solicitante: MHjsqueved JONHATAN STEVEN QUEVEDO VARGAS  
 Unidad ó Subunidad: 02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN  
 Ejecutora Solicitante:  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-04-9:38 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

<b>Número:</b>	153425	<b>Fecha Registro:</b>	2025-05-23	<b>Unidad / Subunidad ejecutora:</b>	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN					
<b>Vigencia Presupuestal</b>	Actual	<b>Estado:</b>	Con Compromiso		<b>Tipo:</b>	Gasto	<b>Uso Caja Menor</b>	Ninguno		
<b>Valor Inicial:</b>	134.796.513,00	<b>Valor Total Operaciones:</b>			<b>Valor Actual.:</b>	24.770.505,60	<b>Saldo x Comprometer:</b>	5.057.500,00	<b>Vr. Bloqueado</b>	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**      **AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

<b>Número:</b>	167625	<b>Fecha Registro:</b>	2025-05-23	<b>Número:</b>		<b>Modalidad de contratación:</b>		<b>Tipo de contrato:</b>	
----------------	--------	------------------------	------------	----------------	--	-----------------------------------	--	--------------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
02-12-00 AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	A-03-03-01-001 FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	Nación	10	CSF						
					2025-11-27			-0,02		
					2025-12-04			5.057.500,00		
					2025-10-22	134.796.513,00	-115.083.507,38			
					<b>Total:</b>	134.796.513,00	-110.026.007,40	24.770.505,60	5.057.500,00	0,00

**Objeto:** Amparar la vigencia futura para la contratación del proceso de Conectividad y servicios complementarios para la ARN

Deyanira Olivera Villanueva  
 Digitally signed by Deyanira Olivera Villanueva  
**DEYANIRA OLIVERA VILLANUEVA**  
 Coordinadora Grupo Presupuesto ARN



Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:  
Usuario Solicitante:

MHalgonzag

ANGIE LIZETH GONZALEZ GONZALEZ

02-12-00

AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN

Fecha y Hora Sistema:

2025-06-26-12:12 p. m.

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	24025	Fecha Registro:	2025-06-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN		
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Solicitud:	1825	Fecha Solicitud:	2025-05-28
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria		Aval Fiscal:	NO			
Valor Inicial:	1.571.287.127,00	Valor Operaciones:		Valor Total:	1.571.287.127,00	Saldo No Utilizado:	1.571.287.127,00

DETALLE AUTORIZACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-03-03-01-001 FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	Nación	10	CSF		1.571.287.127,00		1.571.287.127,00	1.571.287.127,00
<b>Año Fiscal</b>	<b>2026</b>	<b>Totales por año:</b>			1.571.287.127,00		1.571.287.127,00	1.571.287.127,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	1-2025-054341	Fecha Doc. Soporte:	2025-06-26	Tipo Doc. Soporte:	SOLICITUD
Notas Doc. Soporte:	APROBACION VIGENCIA FUTURA 2026				

ANGIE LIZETH GONZALEZ GONZALEZ  
 Firmado digitalmente por ANGIE LIZETH GONZALEZ GONZALEZ  
 Fecha: 2025.06.26 12:49:30 -05'00'

Firma Responsable.

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	472306
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	153085

<b>Entidad compradora:</b>	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN
<b>Nombre del solicitante:</b>	Yodi Tatiana Contreras Mayorga
<b>Proveedor:</b>	Media Commerce Partners SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Conectividad IV

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-12-15 11:10:13

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
149468	CONECTIVIDAD_2025_20	CDP-153425	CDP	153425
149469	CONECTIVIDAD_2025_20	VF-24025	VF	24025

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-CT-2-12 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 8	6.0	Mes	3484050.88	CDP-153425	20904305.28
2	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-CT-2-13 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 3	6.0	Mes	1266655.08	CDP-153425	7599930.48
3	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-CT-2-14 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 3	6.0	Mes	1380284.25	CDP-153425	8281705.50

4	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-CT-2-20 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 300Mbps - 300Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	916999.74	CDP-153425	5501998.44
5	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-CT-2-28 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 900Mbps - 900Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	1871555.30	CDP-153425	11229331.80
6	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-CT-2-29 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	1463346.23	CDP-153425	8780077.38

7	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-CT-2-45 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 2 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 7	6.0	Mes	3200915.62	CDP-153425	19205493.72
8	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-CT-2-78 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 5	6.0	Mes	2504121.45	CDP-153425	15024728.70
9	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-CT-2-79 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	485548.71	CDP-153425	2913292.26

10	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-CT-3-4 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces a Internet con Re- uso - Zona 1 - Oro - Alta - 4Mbps - 2Mbps - Re-uso: Dado por el proveedor - Downlink 2:1 Uplink - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	291999.24	CDP-153425	1751995.44
11	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-CT-1-14 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 64Mbps - 64Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	411671.32	CDP-153425	2470027.92
12	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-CT-1-29 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 1Gbps - 1Gbps - Re-uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	1309308.10	CDP-153425	7855848.60

13	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-CT-1-20 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Zona 1 - Oro - Alta - 300Mbps - 300Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	6.0	Mes	820473.45	CDP-153425	4922840.70
14	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-GS-17-20 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 15	6.0	Mes	3194888.70	CDP-153425	19169332.20
15	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-GS-19-2 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 20 Gbps - 20 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 2	6.0	Mes	7537000.88	CDP-153425	45222005.28

16	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-GS-17-47 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 2 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 7	6.0	Mes	1611229.27	CDP-153425	9667375.62
17	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1- N-GS-17-74 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 6	6.0	Mes	1381053.66	CDP-153425	8286321.96
18	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - - IVA	1.0	Unidad	37769456.12	CDP-153425	37769456.12
19	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - - Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0.00	CDP-153425	0.00
20	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - - Instalación	1.0	Unidad	0.00	CDP-153425	0.00

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>236,556,067.40</b>
--------------------------------------	-----------------------

**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	18	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - - IVA	1.00	Unidad	45369456.12	CDP-153425	45369456.12
Editado	20	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - - Instalación	1.00	Unidad	1000000.00	CDP-153425	1000000.00
Nuevo	Nuevo	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-78 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	0.50	Unidad	1400000.00	CDP-153425	700000.00
Nuevo	Nuevo	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-78 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 3 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	5.50	Unidad	1400000.00	VF-24025	7700000.00

Nuevo	Nuevo	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2- 13 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	0.50	Unidad	1900000.00	CDP-153425	950000.00
Nuevo	Nuevo	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2- 13 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 50Mbps - 50Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	5.50	Unidad	1900000.00	VF-24025	10450000.00
Nuevo	Nuevo	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2- 12 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	0.50	Unidad	1700000.00	CDP-153425	850000.00

Nuevo	Nuevo	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-CT-2-12 - Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Zona 1 - Oro - Alta - 40Mbps - 40Mbps - Re- uso: 1:1 - Simétrico - Mes - CANTIDAD: 1	5.50	Unidad	1700000.00	VF-24025	9350000.00
Nuevo	Nuevo	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-GS-17-74 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	0.50	Unidad	500000.00	CDP-153425	250000.00
Nuevo	Nuevo	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-GS-17-74 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 3 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 1	5.50	Unidad	500000.00	VF-24025	2750000.00

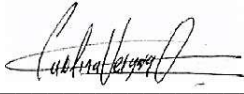
Nuevo	Nuevo	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-GS-17-20 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 2	0.50	Unidad	1000000.00	CDP-153425	500000.00
Nuevo	Nuevo	cnt04--S1 - COBERTURA NACIONAL - S1-N-GS-17-20 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Baja Capacidad - Zona 1 - Plata - Rol de Firewall - 2 Gbps - 2 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 2	5.50	Unidad	1000000.00	VF-24025	5500000.00

## Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>39,000,000.00</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>46,369,456.12</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>198,786,611.28</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>284,156,067.40</b>

Detalle o justificación de la aclaración

Se solicita la modificación de la orden de compra, con el fin de adicionar el servicio para la Apertura sede Arauca ARN, Apertura sede Palermo – Bogotá (GT Bogotá - Cundinamarca) y la Integración de la Bodega 32 – Archivo Central – Bogotá, a red de datos de la ARN. Dado que en CCE no permite crear dos ítems para IVA, se deja la aclaración que el valor del IVA (\$ 7.600.000,00) de la adición esta distribuido un valor por \$ 807.500,00 para ser amparado por el CDP 153425 y \$ 6.792.500,00 para ser amparado por el VF 24025. Lo anterior de conformidad y bajo la justificación estipulada en el formato de solicitud de modificación contractual, radicado por la supervisión de la presente orden de compra al GGC de la entidad.



Firmado digitalmente  
por CAROLINA  
VERGARA OSPINA

Firma ordenador del gasto

Nombre: JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA

Documento: 52.902.745



Firma de proveedor

Nombre: Iván Orlando Díaz

Documento: 18497828

Yodi Tatiana Contreras Mayorga - Abogada Grupo de Gestión Contractual-ARN

Firmado digitalmente por  
YODI TATIANA  
CONTRERAS MAYORGA

Diego Felipe Herrera Piñeros – Abogado Grupo de Gestión Contractual-ARN

Firmado digitalmente por  
DIEGO FELIPE  
HERRERA PIÑEROS

Juan Pablo Rendón García - Coordinador Grupo de Gestión Contractual-ARN



Juan Gómez- Preventa

*Juan Camilo Gomez U*

Alejandra Santa- Abogada



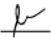

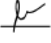
*Alejandra S.*

Julian Moreno- Licitaciones



Título	Solicitud de firma OC ARN- nuevos canales
Nombre de archivo	Solicitud-Modific...11013-472306_.pdf
Identificación del documento	e4df575da89794eb678820f4bdb0f90045ba8032
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

## Historial del documento


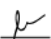



 ENVIADO	<b>16 / 12 / 2025</b> 10:06:27 UTC-5	Enviado para su firma a juan camilo gomez (juan.gomez@mc.net.co), ALEJANDRA SANTA (alejandra.santa@mc.net.co), JULIAN MORENO (julian.moreno@mc.net.co) and IVAN ORLANDO DIAZ OCAMPO (ivan.diaz@mc.net.co) por firmaelectroncamc@mc.net.co IP: 190.14.237.99
 VISUALIZADO	<b>16 / 12 / 2025</b> 10:08:34 UTC-5	Visualizado por juan camilo gomez (juan.gomez@mc.net.co) IP: 200.110.169.22
 FIRMADO	<b>16 / 12 / 2025</b> 10:14:06 UTC-5	Firmado por juan camilo gomez (juan.gomez@mc.net.co) IP: 200.110.169.22
 VISUALIZADO	<b>16 / 12 / 2025</b> 11:14:50 UTC-5	Visualizado por ALEJANDRA SANTA (alejandra.santa@mc.net.co) IP: 186.87.28.155
 FIRMADO	<b>16 / 12 / 2025</b> 11:17:43 UTC-5	Firmado por ALEJANDRA SANTA (alejandra.santa@mc.net.co) IP: 186.87.28.155

---

Título	Solicitud de firma OC ARN- nuevos canales
Nombre de archivo	Solicitud-Modific...11013-472306_.pdf
Identificación del documento	e4df575da89794eb678820f4bdb0f90045ba8032
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

---

## Historial del documento

 VISUALIZADO	<b>16 / 12 / 2025</b> 11:18:17 UTC-5	Visualizado por JULIAN MORENO (julian.moreno@mc.net.co) IP: 200.110.169.22
 FIRMADO	<b>16 / 12 / 2025</b> 11:18:34 UTC-5	Firmado por JULIAN MORENO (julian.moreno@mc.net.co) IP: 200.110.169.22
 VISUALIZADO	<b>16 / 12 / 2025</b> 14:07:49 UTC-5	Visualizado por IVAN ORLANDO DIAZ OCAMPO (ivan.diaz@mc.net.co) IP: 190.14.237.104
 FIRMADO	<b>16 / 12 / 2025</b> 14:08:05 UTC-5	Firmado por IVAN ORLANDO DIAZ OCAMPO (ivan.diaz@mc.net.co) IP: 190.14.237.104
 COMPLETADO	<b>16 / 12 / 2025</b> 14:08:05 UTC-5	El documento se ha completado.

## Cambio de Estado solicitud de modificación de una Orden de Compra

---

Desde Colombia Compra Eficiente <solitudes@colombiacompra.gov.co>

Fecha Mié 17/12/2025 10:13

Para Yodi Tatiana Contreras Mayorga <yodicontreras@reincorporacion.gov.co>

Este correo informativo fue generado automáticamente, favor no responder.

Se informa que su solicitud de modificación No **472306** Para la orden de compra No **153085** ha cambiado su estado a: **.Finalizado**

con el siguiente comentario por parte del administrador:

**Cordial saludo, informamos que se publicó la modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el id 472306**

Colombia Compra Eficiente

***"Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales."***

Este correo electrónico y sus archivos adjuntos son confidenciales y están dirigidos exclusivamente al destinatario autorizado. Si usted no es el destinatario, se le informa que cualquier reproducción, distribución o uso no autorizado está estrictamente prohibido. Si recibió este correo por error, por favor notifíquelo al remitente y elimínelo de inmediato. La ANCP-CCE no asume responsabilidad por daños derivados del uso indebido de esta información.

Este correo es parte de una comunicación oficial y no constituye spam.



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: MHjdcabeza JUAN DAVID CABEZAS CASTEBLANCO  
 Unidad ó Subunidad: 02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION Y  
 Ejecutora Solicitante: LA NORMALIZACION - ARN

Fecha y Hora Sistema: 2025-12-17-6:52 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 153425 de fecha 2025-05-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1535425	Fecha Registro:	2025-10-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	19.713.005,62	Valor Total Operaciones:	5.057.499,98	Valor Actual:	24.770.505,60	Saldo x Obligar:	24.770.505,60

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	819006966	Razón Social:	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------------------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	0703016188	Banco:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	------------	--------	--	-------	-----------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	52902745	Nombre:	JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA	Cargo:	SECRETARIO GENERAL
-----------------	----------	---------	---------------------------------	--------	--------------------

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	1570	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2025-10-10
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	------	-------	-----------------	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-12-00 AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	A-03-03-01-001 FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	Nación	10	CSF					
					2025-11-11	19.713.005,62	-0,02		
					2025-12-17	0,00	5.057.500,00		
					<b>Total:</b>	19.713.005,62	5.057.499,98	24.770.505,60	24.770.505,60

Objeto:	Prestar de manera continua e ininterrumpida los servicios de conectividad y los servicios complementarios para la ARN
---------	---

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-12-00 AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2025-12-31	24.770.505,60	24.770.505,60	NINGUNO

Digitally signed by  
 Deyanira Olivera Villanueva

**DEYANIRA OLIVERA VILLANUEVA**  
 Coordinadora Grupo Presupuesto



**Reporte Compromiso de vigencias futuras  
Comprobante**

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:

MHjdcabeza  
02-12-00

JUAN DAVID CABEZAS CASTEBLANCO  
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION  
Y LA NORMALIZACION - ARN

Fecha y Hora Sistema:

2025-12-17-6:56 p. m.

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA									
Consecutivo de Compromiso:	1425	Fecha Compromiso:	2025-10-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN				
No. Autorización:	24025	No Asig. Autorización:		Estado	Generado				
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO	Tipo de Moneda:	Pesos				
Valor inicial:	216.843.061,80	Valor Operaciones:	42.542.500,00	Valor Actual:	259.385.561,80				
TERCERO									
Identificación:	819006966	Razon Social:	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S						
MEDIO DE PAGO									
Identificación:	Abono en cuenta	Cta. Bancaria Núm:	0703016188	Cta. Bancaria Nombre:	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS				
Razón Social:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	Identificación	860003020	Tipo de Cuenta:	Corriente				
DATOS ADMINISTRATIVOS									
Fecha del Documento:	10/10/2025 0:00:00	Tipo de Documento:	ORDEN DE COMPRA	Documento Soporte:	1570				
OBJETO DEL CONTRATO									
Vig. Fut. 24025. Prestar de manera continua e ininterrumpida los servicios de conectividad y los servicios complementarios para la ARN									
CONTRATOS									
CONTRATACION									
Razón Social:		Modalidad de Contratación:		Tipo de Contrato:					
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificación:	52902745	Nombre:	JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA	Cargo:	SECRETARIO GENERAL				
VIGENCIAS FUTURAS									
Posición del Catálogo de Gastos									
Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-03-03-01-001	FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	Nación	RECURSOS CORRIENTES	CSF	2026	2025-12-17	216.843.061,80	42.542.500,00	259.385.561,80
<b>Total</b>							<b>216.843.061,80</b>	<b>42.542.500,00</b>	<b>259.385.561,80</b>

Deyanira Olivera Villanueva  
Digitally signed by Deyanira Olivera Villanueva

**DEYANIRA OLIVERA VILLANUEVA**  
Coordinadora Grupo Presupuesto

No. PÓLIZA	EC-100041194	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	50203906	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA EJE CAFETERO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 08/10/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 15/06/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	No. DOC. IDENTIDAD	819.006.966-8
DIRECCIÓN	CL 55 N 71-57	TELÉFONO	6063112700
ASEGURADO	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN	No. DOC. IDENTIDAD	900.477.169-8
DIRECCIÓN	CARRERA 7 NO. 32-42	TELÉFONO	4430020
BENEFICIARIO	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN	No. DOC. IDENTIDAD	900.477.169-8
DIRECCIÓN	CARRERA 7 NO. 32-42	TELÉFONO	4430020

OBJETO DE CONTRATO

\*\*\*ANEXO DE MODIFICACION  
CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTUALIZACION A LA ORDEN SE AMPLIA EL VALOR TOTAL DE LA MISMA QUEDANDO EN \$284,156,067.40  
INICIO GLOBAL DE LAS GARANTIAS: 08/10/2025  
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.153085 , CUYO OBJETO ES  
PRESTAR DE MANERA CONTINUA E ININTERRUMPIDA LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ARN, BAJO EL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA ADQUIRIR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD NO. CCE-SNG-AMP-003-2024.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 15/12/2026	28.415.606,70	12.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 15/06/2029	14.207.803,35	12.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 42.623.410,05	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
QUALITY GRUPO ASEGURADOR LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 25.000,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 25.000,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 4.750,00
TOTAL A PAGAR	\$ 29.750,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/12/2025
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Iván Diaz  
  
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

Alejandra Santa- Abogada

No. PÓLIZA	EC-100041194	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	50203906	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	26/12/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA EJE CAFETERO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	08/10/2025	24:00 Horas Del	15/06/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

-----  
 "Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: [www.seguosmundial.com.co](http://www.seguosmundial.com.co)

Correo electrónico: [mundial@seguosmundial.com.co](mailto:mundial@seguosmundial.com.co)

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



**LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A****CERTIFICA:**

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **EC-100041194** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S** Asegurado o Beneficiario: **AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN / AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN** , expedida por la Compañía en **26/12/2025**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

**AGENCIA EJE CAFETERO** a los **26** días del mes **DICIEMBRE** del año **2025**.



**Firma Autorizada**  
**Compañía mundial de Seguros S.A.**

**LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE**

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co)



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta  
reciclando responsablemente. Protege el Medio  
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial  


- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

50203906

<b>Fecha de Facturación</b>	26/12/2025	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
<b>Póliza No.</b>	EC-100041194	
<b>Periodo Facturado</b>	08/10/2025	15/06/2029

<b>Fecha Límite de Pago</b>	25/01/2026	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	25.000,00	
<b>IVA</b>	4.750,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	29.750,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

<b>Nombre / Razón Social</b>	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A	
CL 55 N 71-57	819006966	
<b>Intermediario</b>	QUALITY GRUPO ASEGURADOR	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

50203906

<b>Fecha de Facturación</b>	26/12/2025	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
<b>Póliza No.</b>	EC-100041194	
<b>Periodo Facturado</b>	08/10/2025	15/06/2029

<b>Fecha Límite de Pago</b>	25/01/2026	
<b>Prima</b> (incluye gastos de expedición)	25.000,00	
<b>IVA</b>	4.750,00	
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	29.750,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

<b>Nombre / Razón Social</b>	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A	
CL 55 N 71-57	819006966	
<b>Intermediario</b>	QUALITY GRUPO ASEGURADOR	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

Corresponsales  
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)00000050203906(3900)2975000(96)20260125

Bancos  
Corresponsales  
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900000050203906(3900)2975000(96)20260125

**INFORMACIÓN DE PAGO**

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

**OPCIÓN 1**



**CORRESPONSALES**
















**OPCIÓN 2**



**BANCOS**



**CORRESPONSALES**



Te damos más

Título	Firma de póliza ARN - Agencia Para La Reincorporación Y La...
Nombre de archivo	POL_ARN__95_10_100041194_1.pdf
Identificación del documento	4b8e3ea2dd9e894812637dd4f688db5161600a08
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

## Historial del documento

 ENVIADO	<b>26 / 12 / 2025</b> 08:20:41 UTC-5	Enviado para su firma a ALEJANDRA SANTA (alejandra.santa@mc.net.co) and IVAN ORLANDO DÍAZ OCAMPO (ivan.diaz@mc.net.co) por firmaelectronicamc@mc.net.co IP: 179.1.192.134
 VISUALIZADO	<b>26 / 12 / 2025</b> 10:26:41 UTC-5	Visualizado por ALEJANDRA SANTA (alejandra.santa@mc.net.co) IP: 186.87.28.155
 FIRMADO	<b>26 / 12 / 2025</b> 15:40:52 UTC-5	Firmado por ALEJANDRA SANTA (alejandra.santa@mc.net.co) IP: 186.87.28.155
 VISUALIZADO	<b>26 / 12 / 2025</b> 15:53:48 UTC-5	Visualizado por IVAN ORLANDO DÍAZ OCAMPO (ivan.diaz@mc.net.co) IP: 190.130.97.51
 FIRMADO	<b>26 / 12 / 2025</b> 15:53:57 UTC-5	Firmado por IVAN ORLANDO DÍAZ OCAMPO (ivan.diaz@mc.net.co) IP: 190.130.97.51
 COMPLETADO	<b>26 / 12 / 2025</b> 15:53:57 UTC-5	El documento se ha completado.

## CONSULTA DE POLIZAS

## Ramo

SOAT
  Cumplimiento
  Judiciales
  Arrendamiento
  Otros Ramos

## Certificado No.

50203906



El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.



No soy un robot

 reCAPTCHA  
 Privacidad - Condiciones

Consultar

Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

## DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	C/W05w3xfReBewAvtErepA==		
Número de póliza	100041194	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	26/12/2025
Inicio de vigencia Global	08/10/2025	Fin de vigencia Global	15/06/2029
Tomador	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S		
Asegurado	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION ARN	Valor asegurado	42.623.410,05
		Movimiento	MODIFICACION

## Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.153085 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR DE MANERA CONTINUA E ININTERRUMPIDA LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ARN, BAJO EL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA ADQUIRIR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD NO. CCE-SNG-AMP-003-2024.

\*\*\*ANEXO DE MODIFICACION

## Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 15/12/2025	24:00 Horas del 15/12/2026	\$ 28.415.606,70	\$ 12.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 15/12/2025	24:00 Horas del 15/06/2029	\$ 14.207.803,35	\$ 12.500,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

## ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZA

El suscrito Asesor Código 1020 Grado 14 y Coordinador del Grupo de Gestión Contractual, de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, en ejercicio de las funciones conferidas en virtud del nombramiento hecho mediante Resolución No. 0262 del 22 de febrero de 2023 proferida por el Director de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, procedió a la revisión y aprobación del Anexo de la póliza expedida de conformidad con lo requerido en los numerales 16.2. “Garantía de Cumplimiento a favor de las entidades compradoras” de la Cláusula 16 del Acuerdo Marco de Precios para la Adquisición de Servicios de Conectividad CCE-SNG-AMP-003-2024, que se describe a continuación:

<b>Contrato ARN No.</b>	<b>Contrato No. 1570 de 2025 – Orden de Compra 153085</b>
<b>Contratista / Tomador:</b>	<b>MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.</b>
<b>Fecha de Suscripción del Contrato:</b>	08/10/2025
<b>Registro Presupuestal:</b>	RP No. 1535425 del 10/10/2025 – Adición 17/12/2025 Compromiso Vigencia Futura No. 1425 del 10/10/2025 – Adición 17/12/2025

### I. POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES


<b>Compañía Aseguradora:</b>	<b>COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.</b>															
<b>Póliza de Cumplimiento No.</b>	<b>No. EC - 100041194 - Anexo No. 1</b>															
<b>Fecha de Expedición</b>	26/12/2025															
<b>Amparos</b>	<p style="text-align: center;"><b>OBJETO DE CONTRATO</b></p> <p>***ANEXO DE MODIFICACION CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTUALIZACION A LA ORDEN SE AMPLIA EL VALOR TOTAL DE LA MISMA QUEDANDO EN \$284,156,067.40</p> <p>INICIO GLOBAL DE LAS GARANTIAS: 08/10/2025 GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.153085 , CUYO OBJETO ES</p> <p>PRESTAR DE MANERA CONTINUA E ININTERRUMPIDA LOS SERVICIOS DE CONECTIVIDAD Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ARN, BAJO EL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA ADQUIRIR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD NO. CCE-SNG-AMP-003-2024.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DEL AMPARO</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>SUMA ASEGURADA\$</th> <th>VALOR PRIMA\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td> <td>08:00 Horas Del 15/12/2025</td> <td>24:00 Horas Del 15/12/2026</td> <td>28.415.606,70</td> <td>12.500,00</td> </tr> <tr> <td>PRESTACIONES SOCIALES</td> <td>08:00 Horas Del 15/12/2025</td> <td>24:00 Horas Del 15/06/2029</td> <td>14.207.803,35</td> <td>12.500,00</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$	CUMPLIMIENTO	08:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 15/12/2026	28.415.606,70	12.500,00	PRESTACIONES SOCIALES	08:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 15/06/2029	14.207.803,35	12.500,00
NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$												
CUMPLIMIENTO	08:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 15/12/2026	28.415.606,70	12.500,00												
PRESTACIONES SOCIALES	08:00 Horas Del 15/12/2025	24:00 Horas Del 15/06/2029	14.207.803,35	12.500,00												
<b>Tipo de Aprobación</b>	<b>Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal</b>															

De conformidad con lo dispuesto en el Libro 2 parte 2 Título 1 disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública de la sección tercera “Garantías” del Decreto 1082 de 2015, se verificó que las pólizas citadas cumplen con las condiciones requeridas, de acuerdo con el objeto del contrato y el riesgo que amparan, referidas a:

- Amparos
- Exclusiones
- No inclusión cláusula de proporcionalidad
- Cesión del contrato
- Improcedencia de la terminación automática y de la facultad de revocación del seguro
- Inoponibilidad de excepciones a la compañía de seguros
- Cláusula de restablecimiento del valor asegurado por ocurrencia de siniestro.

Por lo anterior, se aprueba la garantía.

Dada en Bogotá D.C., el 29 de diciembre de 2025.



Firmado  
digitalmente  
por Juan  
Pablo Rendon  
Garcia

**JUAN PABLO RENDON GARCIA**

Asesor / Coordinador Grupo de Gestión Contractual

**Proyectó:** Yodi Tatiana Contreras Mayorga – Abogada Contratista Grupo de Gestión Contractual  
**Revisó:** Diego Felipe Herrera Piñeros - Abogado Contratista Grupo de Gestión Contractual